

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ACTA ADMINISTRATIVA DE HECHOS QUE SE FORMULA POR INUNDACIÓN EN EL ARCHIVO DE TRÁMITE GENERADOS POR LA UNIDAD DE CONTROL Y AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CON MOTIVO DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día cinco de septiembre del dos mil diecinueve, se reunieron en las instalaciones del edificio sede de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México, los CC. Mauricio Aldana Barrera, Director de Auditoría a Obra Pública, Esperanza Abad García, Directora de Gestión y Evaluación a Especialistas en Obra Pública y responsable del Archivo de Trámite, Marco Antonio Pérez Pérez, Subdirector de Almacén e Inventarios y encargado de la Dirección de Planeación, Archivo e Inventarios y Jesús Felipe Álvarez Soto Representante del Órgano Interno de Control, con motivo de verificar los expedientes siniestrados y dar seguimiento a los hechos ocurridos.

Por la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, los CC. Mauricio Aldana Barrera, Director de Auditoría a Obra Pública, quien se identifica mediante credencial No. 27008269 expedida por la Secretaría de la Función Pública, con domicilio oficial [REDACTED] y la C. Esperanza Abad García, Directora de Gestión y Evaluación a Especialistas en Obra Pública y responsable del Archivo de Trámite, quien se identifica mediante credencial expedida por la Secretaría de la Función Pública No.27004556, con domicilio oficial en [REDACTED].

Por la Coordinación del Centro de Información y Documentación el C. Marco Antonio Pérez Pérez, Subdirector de Almacén e Inventarios y Encargado de la Dirección de Planeación, Archivo e Inventarios, designado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, mediante oficio No. 514/DGRMSG/695/2019, de fecha veintiocho de mayo de dos mil diecinueve, identificándose con credencial expedida por la Secretaría de la Función Pública No.27008276 con domicilio oficial en [REDACTED].

Por el Órgano Interno de Control de la Secretaría, el C. Jesús Felipe Álvarez Soto, designado por el Titular, mediante oficio No. 112.OIC/1193/2019 de fecha cuatro de septiembre de dos mil diecinueve, quien se identifica con credencial expedida por la Secretaría de la Función Pública No. 27005769, con domicilio oficial [REDACTED].

Intervienen como testigos de asistencia las CC. Selmiza Gutiérrez Norzagaray, quien ocupa el cargo Prestador de Servicios y se identifica con la credencial de elector número [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] y la C. Liliana Noemí Carreón Torres, quien ocupa el cargo de Prestador de Servicios y se identifica con la credencial de elector número [REDACTED].

-----ANTECEDENTES-----

Se hace constar que debido al cambio de domicilio de la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública (UCAOP), del edificio de Barranca del Muerto número doscientos nueve, colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03900, a la avenida de los Insurgentes Sur, número 1735, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México:-----

1. El día veintidós de julio de dos mil diecinueve, siendo las doce horas con treinta minutos, las CC. Liliana Noemí Carreón Torres y Selmiza Gutiérrez Norzagaray, se presentaron a realizar la organización de los expedientes que obran en el archivo de trámite de la UCAOP, los cuales se encontraban en el sótano cuarto, del edificio de Barranca del Muerto, para realizar su traslado a las nuevas instalaciones destinadas al Archivo de Trámite, ubicadas en la calle Gustavo E. Campa, número 37 (sótano), Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México. Al llegar al sótano cuarto del edificio de Barranca del Muerto antes mencionado, se percataron de que éste se encontraba inundado.
2. Al ver lo sucedido, se avisó para su conocimiento a la responsable del Archivo de Trámite de la UCAOP, la C. Melva Gabriela Pérez Ramírez, Subdirectora de Capacitación y Desarrollo en Auditoría a Obra Pública, y al personal de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, los CC. Gustavo Heriberto Arroyo Cortés, Director de Conservación de Servicios, Sergio Sánchez Trujillo, Subdirector de Mantenimiento y Servicios de Telefonía, Eruviel Ignacio Martínez Jiménez, Jefe del Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles, así como Felipe de Jesús Valencia Romero, Coordinador del Centro de Información y Documentación, del Centro de Información Documental (CIDOC), quienes acudieron a verificar los hechos. -----
3. Una vez estando reunidos los servidores públicos anteriormente mencionados en el lugar de los hechos, hicieron la revisión del lugar inundado, para localizar la procedencia de dicha inundación.-----
4. Por último, las CC. Liliana Noemí Carreón Torres y Selmiza Gutiérrez Norzagaray, realizaron la revisión de los expedientes afectados por la inundación, contabilizando un total de 73 expedientes afectados, correspondientes a los años, 2010, 2013, y de 2015 al 2018, de la Sección Documental 1S Evaluación y Auditoría de la Gestión Pública en la Administración Pública Federal, con las Series Documentales 10.2 Programas y Proyectos en Materia de Control y Auditoría, 10.22 Gestión Administrativa y 10.3 Auditoría -----

-----HECHOS-----

En cumplimiento con el numeral décimo quinto de los Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, se procede al levantamiento de la presente acta administrativa, por lo que los participantes en la presente diligencia realizan la revisión y conteo de los documentos para confirmar que se trate de la información manifestada por la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, por lo que, como resultado se da testimonio de la siguiente información y después de haber realizado en varias ocasiones medidas correctivas consistentes en la separación de los expedientes para exponerlos al secado con ventiladores caseros, se procedió a un nuevo conteo, quedando de la siguiente manera: -

Nombre del área productora de la documentación	Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública
Cantidad de documentos de la primera acta administrativa del 22 de julio de 2019	73 expedientes conformados por 142 legajos siniestrados (algunos legajos se secaron)
Cantidad de documentos del segundo conteo que se dio parte al Juzgado Cívico BJU-1 de fecha 22 de agosto de 2019	69 expedientes conformados por 85 legajos
Cantidad de documentos del acta actual de fecha 5 de septiembre de 2019	57 expedientes conformados por 89 legajos siniestrados
Breve descripción de la documentación	Auditorías, expedientes de prestadores de servicios, oficios de solicitud de impartición de talleres de BEOP, listas de asistencia, oficios de gestión administrativa, adquisiciones de sistemas informáticos, contrataciones,
Fechas extremas	2010, 2013 y de 2015 al 2018

Por lo anterior, se confirma que se trata de la misma documentación manifestada por la Unidad de Control y Auditoría a Obra Pública, y se adjunta relación simple conforme al Catálogo de Disposición Documental 2018, aprobado por el Archivo General de la Nación a través de la Coordinación del Centro de Información y Documentación; asimismo se manifiesta que no existen documentos con valor histórico, ni contable.-----

Se adjunta a la presente acta la información a que se hace referencia en el artículo Décimo Quinto de los Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, Acta Administrativa de Hechos de fecha veintidós de julio de dos mil diecinueve, con fotografías de los hechos mencionados con el inventario correspondiente (Anexo 1); Constancia de Declaración Unilateral del Juzgado Cívico BJU-1 de fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve e inventario que se levantó después de las medidas correctivas de los expedientes siniestrados (Anexo 2); evidencia fotográfica de cada uno de los expedientes siniestrados (Anexo 3) y archivo electrónico de toda la documentación, y video.(Anexo 4).-----

El representante del OIC manifiesta que acudió personalmente el día cinco de septiembre del año en curso a las nuevas instalaciones destinadas al Archivo de Trámite, ubicadas en la calle Gustavo E. Campa, número 37 (sótano), Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, con la finalidad de constatar que la documentación siniestrada sea consistente con lo manifestado en el Acta Administrativa levantada el día veintidós de julio de dos mil diecinueve; y con ello, dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del Lineamiento Décimo quinto de los "LINEAMENTOS para analizar, valorar y decidir el destino final de la documentación de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal", no obstante que no estuvo presente en el lugar (edificio de Barranca del Muerto número doscientos nueve, colonia San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03900) ni el día de los hechos (veintidós de julio de dos mil diecinueve) manifestados en el apartado de "Antecedentes" de la presente Acta, toda vez que en dicha fecha, no se hizo de conocimiento del OIC lo ocurrido.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, siendo las doce horas de la misma fecha en que fue iniciada, se levanta acta administrativa de hechos para los efectos legales y conducentes a que haya lugar, con las firmas correspondientes.-----



Ing. Mauricio Aleana Barrera

Director de Auditoría a Obra Pública de la
UCAOP

En ausencia del titular de la unidad de control y auditoría a obra pública, con fundamento en los artículos 14, 44 y 105 del reglamento interior de la secretaría de la función pública y artículo primero fracción IV, inciso C, del acuerdo por el que adscribe orgánicamente las unidades administrativas de la secretaría de la función pública y se establece la subordinación jerárquica de servidores públicos previstos en su reglamento interior y conforme al oficio número UCAOP/208/1126/2019 del 28 de agosto de 2019



C. Jesús Felipe Álvarez Soto

Representante del Órgano Interno de
Control



C. Esperanza Abad García

Directora de Gestión y Evaluación a
Especialistas en Obra Pública y Responsable
del Archivo de Trámite de la UCAOP



Lic. Marco Antonio Pérez Pérez

Subdirector de Almacén e Inventarios y Encargado de la Dirección de Planeación, Archivo e Inventarios, con fundamento en lo dispuesto al artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como el oficio de designación núm. 514/DGRMSG/695/2019 de fecha 28 de mayo de 2019

TESTIGOS



Lic. Selmiza Gutiérrez Norzagaray

Prestador de Servicios



C. Liliana Noemí Carreón Torres

Prestador de Servicios





